



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MONOGRAFÍA FINAL DE GRADO

**ABUSO SEXUAL INFANTIL INTRA-FAMILIAR EN UN SISTEMA QUE  
SISTEMATIZA EL ABUSO  
¿Naturalización de lo impensable?**

Álvaro Mainá  
C.I.:1.820.603-2

Docente tutora: Lic. en Psicología, Mag. Irene Barros

Montevideo-Uruguay

Julio, 2015

## **Índice**

Elección de la temática.....	<b>Pág 3</b>
Abuso: definición, efectos e indicadores.....	<b>Pág 4</b>
De “eso” no se habla - El silencio .....	<b>Pág 9</b>
Abuso intra-familiar (incesto).....	<b>Pág 10</b>
Escena del film “La celebración” .....	<b>Pág 12</b>
Un sistema a la medida del abuso: El patriarcado.....	<b>Pág 13</b>
Los adultos responsables del niño frente al abuso sexual infantil.....	<b>Pág 17</b>
Violencia eternizada: Tortura.....	<b>Pág 18</b>
El psicoanálisis y el tema del abuso sexual infantil.....	<b>Pág 20</b>
Conclusiones.....	<b>Pág 22</b>
Referencias Bibliográficas.....	<b>Pág 24</b>

*“El tabú de tratar el fenómeno tan común del incesto parece tener la misma o mayor fuerza aún que el tabú del incesto en sí mismo.”*

Brandt Steele.

### **Elección de la temática**

El abuso sexual infantil, particularmente el de tipo intra-familiar, es un hecho cada vez más visible en la sociedad actual, quizá más visible hoy en día que en otros períodos históricos. Esto puede deberse a la incidencia de los medios de comunicación con la consecuente exhibición masiva de los casos.

La creciente exposición de este problema trae como consecuencia una banalización del mismo dentro del campo del imaginario colectivo, a través de la idea que plantea que “si siempre ocurrió, entonces no es tan grave”.

La elección de la temática se debe a estos dos factores, así como también al hecho de que el abuso sexual constituye una vulneración de los derechos y un delito desde el punto de vista jurídico.

Asimismo, produce en las víctimas efectos psíquicos que pueden ser considerados como daños a la integridad de la persona.

El abuso sexual opera en la víctima como una tortura, vivenciada no solo en el momento del acto, sino también posteriormente a la finalización del mismo. Se prolonga en el tiempo, estableciendo una especie de perpetuidad de la violencia sufrida, sumada a sentimientos tales como vergüenza, culpa, e incomprensión. La incapacidad de comprender se da debido a la naturaleza misma de una psiquis que está en formación en el momento en que es perpetrado el abuso, cuando éste sucede en la infancia.

Esta monografía tiene como título al mismo tiempo una afirmación y una interrogante, ya que, como plantean varios de los autores aquí relevados, con los cuales se coincide (Giberti, 2005, Loureiro, 2005, Rozanski, 2005, Barros, 2014), el sistema general funciona haciendo uso y abuso de los seres más indefensos, y procura justificar a los victimarios de las más diversas formas. De esta manera, las víctimas terminan, la mayor parte de las veces, naturalizando los abusos sufridos.

El problema del abuso sexual infantil y sus consecuencias se encuentran en la cotidianidad de la persona que lo ha vivido y en cualquier ámbito en la que ésta se desenvuelva.

Es un tema grave y complejo, que excede los límites de la clínica e involucra al Estado, a las instituciones y a la sociedad toda incluyendo sus diversos actores.

El relevamiento bibliográfico realizado evidenció que la cifra de abusos sexuales intra-familiares es muy grande, mucho más de lo que puede representarse en el imaginario social.

### **Abuso: definición, efectos e indicadores**

La palabra abuso proviene del latín *abuti*, derivado de *uti*, que significa usar.

Coincidimos con la definición siguiente de abuso sexual infantil, extraída del Programa de Asistencia al Maltrato Infantil de la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires:

“Se considera abuso sexual infantil el involucrar a un niño o adolescente en actividades sexuales que no llega a comprender totalmente, ya que por su condición de tal, carece del desarrollo madurativo, emocional y cognitivo para dar un consentimiento informado acerca del o los actos en cuestión”. (Bertini-De Luca-Fariña-Ganduglia-Sisini, p 249).

El niño o niña es rebajado de su condición de sujeto y, mediante la aberración a la que es sometido, se aniquila su “yo”. El victimario procura anular a su víctima, eliminando completamente sus necesidades y deseos.

En las situaciones de abuso intra-familiar, aquellos que deben cumplir la función de proteger, alimentar, y cuidar de los niños o niñas, son al mismo tiempo quienes, aprovechándose de esa condición, los atacan. El adulto, que es quien dicta las normas, establece el secreto mediante la prohibición de hablar de lo sucedido, generando así una contradicción incomprensible para el niño. Algunos autores manifiestan que sería más preciso referirse a estas situaciones como “sometimiento sexual”, y no como abuso sexual, ya que lo que se produce es precisamente la subyugación del niño o niña.

Las víctimas, debido a la etapa evolutiva que están viviendo, no tienen la capacidad de elaborar las tensiones a las que son sometidos. Su psiquis está en formación y, por lo tanto, no son capaces de tramitar lo que les sucede. La incomprensión y la confusión hacen que, en algunos casos, se produzca un encapsulamiento de lo vivido.

¿Cómo se ve afectado el desarrollo de la psiquis de un niño al ser abusado sexualmente? ¿Qué efectos produce este avasallamiento de sus derechos humanos, perpetrado, la mayoría de las veces, por parte de alguno de los adultos que deberían cumplir la función de protegerlos?

Tanto en los casos en los que el abuso es efectivamente llevado a cabo, como en aquellos en los que existe una tentativa de abuso, se producen daños de gravedad en los niños. Así lo manifiesta Garaventa:

“El abuso sexual en cualquier grado, produce daño psicológico severo. Cuando digo cualquier grado, me refiero también a la tentativa. De cómo el niño haya reaccionado depende también la reestructuración psíquica” (2005, p. 110).

Esto tiene dos consecuencias: el desvalimiento psíquico y el desamparo. El desvalimiento psíquico se da debido a la imposibilidad de reacción por parte del niño, mientras que el desamparo sucede por el posterior registro que éste tiene del entorno, lo cual acarrea un sentimiento de descreimiento y de hostigamiento.

Para sobrevivir a esto, los niños/as se valen de los mecanismos psíquicos con los que cuentan en el momento en que son sometidos. La violencia física y psíquica que sufren es de tal magnitud que muchas veces logran disociarse, colocando en otro sitio de su memoria aquello vivido, para poder continuar con su vida y hacer que el dolor sea, de alguna manera, soportable. En palabras de Garaventa: “esconden en un lugar oscuro de su alma los recuerdos de lo que han vivido” (2005, p. 114).

La noción de infancia ha variado a lo largo de la historia. No siempre se consideró al niño como sujeto especial de derecho, es decir, como un ser vulnerable con la necesidad de ser tutelado por adultos. Los niños solían tomarse como adultos pequeños, e incluso, en ciertas ocasiones, como una carga a soportar hasta que fuesen adultos propiamente dichos, diestros en los oficios y en las tareas que les correspondiese realizar. En el caso de las niñas, estas tareas eran aquellas relativas al hogar y a la reproducción. Es a mediados del siglo XX cuando los niños y las niñas comienzan a considerarse pertenecientes a una categoría diferente de la de los adultos, y se consagran entonces sus derechos a nivel de la Organización de las Naciones Unidas.(Convención sobre los Derechos del Niño, 1989). La infancia es una etapa de preparación hacia la vida joven y adulta. Esa formación, de la cual son responsables los adultos, varía según se trate de niños o de niñas. Las expectativas depositadas en cada uno de ellos son considerablemente diferentes. Dicha diferencia aparece también reflejada en el defasaje existente entre los derechos declarados y los que se les conceden efectivamente a niños y niñas.

Se debe destacar que los abusos sexuales hacia niños o niñas han ocurrido siempre a lo largo de la historia. Siguiendo lo planteado por Intebi:

“La utilización de chicos para satisfacer deseos sexuales de los adultos no es nuevo, viene ocurriendo desde las épocas más remotas. Lo novedoso consiste en que los adultos podamos pensar que los niños deben ser cuidados” (1998 p.142)

Respecto de los indicadores de abuso sexual infantil los autores que han trabajado este punto, Giberti y Loureiro por ejemplo, plantean que existen determinadas manifestaciones que pueden alertar sobre el mismo. No obstante, es preciso que sean consideradas en relación con otros aspectos y no de forma aislada. Dichas manifestaciones son las siguientes:

- Lesiones en la región genital (vagina, ano).
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Embarazo.
- Hipersexualidad. Es decir, un interés desmesurado por lo sexual o lo genital, que se aprecia no acorde a su edad y cuya exageración es notoria.
- Conductas inapropiadas del niño hacia el adulto. Por ejemplo, el intento de tocar los genitales de los adultos ante manifestaciones de afecto de éstos, o la respuesta frente a la ternura con reacciones sexuales.
- Automutilación. Esto es, la introducción de objetos extraños en ano, uretra o vagina.
- Agresividad hacia otros niños en la escuela, de forma reiterada y sin motivo aparente.
- Conducta sumisa en extremo.
- Retraimiento excesivo. Es decir, la presencia de una timidez que se aprecia como una especie de vergüenza generalizada, y que se instala en varios ámbitos de la vida del niño.
- Cambios radicales en la conducta. Estos pueden ser, ya el rechazo a estar en compañía de ciertos adultos o a concurrir a determinados lugares, como la angustia que sobreviene al verse en la obligación de hacerlo.
- Trastornos del sueño, presencia de terrores nocturnos, pesadillas, enuresis, encopresis.
- Humor depresivo. Los adolescentes pueden llegar a manifestar actitudes antisociales, verbalizar deseos de no vivir, o incluso, en algunos casos, perpetrar intentos de autoeliminación.

- Llanto fácil, sin motivo aparente.
- Ausentismo escolar.
- Síndrome de estrés postraumático.

Al ser delitos que tienen que ver con la intimidad, es decir, que no se remiten exclusivamente a violaciones, sino que puede tratarse de manoseos, exhibicionismo, o exposición frente al niño de material pornográfico, no siempre se encuentran pruebas biológicas del abuso. Aun así, han sufrido efectivamente una violación de sus derechos, de su intimidad, y de su integridad, frente a lo cual cada niño, niña o adolescente reaccionará de manera particular.

Hasta el momento no existe un criterio conjunto que configure un diagnóstico preciso que determine, sin lugar a dudas, que se ha producido un abuso sexual en el infante. Por lo tanto, es fundamental un abordaje interdisciplinario de los casos.

Estos delitos son difíciles de comprobar, ya que se cometen en el ámbito privado. Siguiendo a Berlinerblau:

“La naturaleza de estos delitos los convierte en un evento privado. Raramente hay testigos más allá del acusado y del niño o niña víctima. Frecuentemente involucra a niños y niñas pequeños, con habilidades verbales limitadas. No hay un conjunto de criterios diagnósticos y/o algún síndrome de Abuso Sexual Infantil específico y formalmente reconocido” ( 2005 p. 53).

El relato de la víctima es el indicador específico de un abuso sexual. Parafraseando a Loureiro (2005), se debe recabar el relato verbal del niño o niña, es decir, que pongan en palabras lo acontecido.

Dado que, el porcentaje de los casos de abuso sexual confirmado que presentan evidencia física es bajo, se hace de gran importancia el prestar atención a la evidencia de daños psicológicos en el individuo.

El daño perpetrado en las víctimas es de gran dimensión, y se produce a todo nivel. En algunos casos es irreversible, llegando incluso al suicidio, mientras que en otros, a pesar de la gravedad de lo sufrido, la persona es capaz de reponerse y proseguir con su vida.

Esto manifiesta Intebi refiriéndose a los efectos del abuso:

“Es posible comparar sus efectos al de un balazo en el aparato psíquico: produce heridas de tal magnitud en el tejido emocional, que hacen muy difícil predecir cómo cicatrizará el psiquismo y cuáles serán las secuelas”.

(Intebi, 1998, p. 173)

Autores como Garaventa (2005) se refieren a que hay un falso concepto que plantea que los adultos que abusan sexualmente de niños y niñas lo hacen porque ellos mismos fueron niños abusados (algunos efectivamente han sufrido abusos en su infancia, pero las estadísticas se remiten únicamente a los casos denunciados y a los de los perpetradores que están cumpliendo condena judicial). El daño producido por el abuso opera de manera tal que hace que sea improbable que se tramite en el individuo realizando los mismos actos aberrantes al llegar a la edad adulta.

Siguiendo a Rozanski:

“Las consecuencias psicológicas en las criaturas son enormes: los sentimientos de culpa, la baja autoestima, la depresión, el miedo, la vergüenza, las pesadillas, la claustrofobia, las tentativas de suicidio, la dependencia, la prostitución. Nombro solamente algunas de las tantas consecuencias que puede haber como trastornos derivados del abuso”. (Rozanski, 2005, p. 84).

La impotencia, la baja autoestima, y la vergüenza hacia el propio cuerpo son algunas de las consecuencias del abuso. Según lo que han comprobado en su trabajo clínico autores como Jorge Garaventa, estas consecuencias no hacen que la víctima se transforme en victimario en su vida adulta. Aparentemente esta idea obedece a la misma lógica que procura justificar, de alguna manera, a los perpetradores, lógica que se pretende que actúe en las situaciones de abuso sexual, pero no, por ejemplo, en los delitos contra la propiedad privada.

Los profesionales que trabajan en clínica con víctimas de abuso sexual en la niñez encuentran en ellas dolor, angustia, y patologías diversas. Por lo tanto, al decir de Garaventa:

“La afirmación que circula de que los abusadores han sido niños abusados no se corresponde con lo que se encuentra en la clínica. Los adultos que han sido niños abusados desarrollan en general patologías absolutamente distantes de la agresión hacia los otros. Más bien, desde sus eternas sensaciones de vacío, desvalorización, cosificación y desamparo pueden tender a repetir situaciones de sumisión y abuso en todas sus formas aún de adultos” (2005, p. 112).

## **De “eso” no se habla; el silencio**

El silencio es uno de los aspectos que más se destaca por estar omnipresente en los casos de abuso. Además de ser cómplice del perpetrador, es un factor fundamental para posibilitar el abuso y sostenerlo en el tiempo.

Éste contribuye al sentimiento de vergüenza de la víctima, a la confusión, a generar misterio, y permite mantener oculto lo sucedido. El silencio se instala no solo en la víctima, sino también en el abusador, en los familiares, y en toda la sociedad. El ocultamiento que encontramos en algunas familias se hace posible a través del mecanismo de renegación<sup>1</sup>.

El mutismo en el abusado puede durar años. Si bien esto tiene múltiples causas, encontramos fundamentalmente que la psiquis necesita sobrevivir utilizando los mecanismos necesarios, uno de los cuales es el olvido de las situaciones vividas.

Para quebrar el silencio deben configurarse ciertos parámetros de confianza, contención, y afecto, y no debe existir juzgamiento. La culpa ante lo vivido, en muchos casos, confunde las responsabilidades. Al decir de Petronacci:

“El niño calla además por angustia confusional al no entender que aquella misma persona que lo cuida, también le ocasiona dolor; puede reconocer en forma paulatina lo impropio del contacto y sentir vergüenza por ello” (2006, p. 7)

El sufrimiento en la víctima es tal que genera una imposibilidad de poner en palabras lo vivido, ningún vocablo puede expresar ese dolor. El olvido cede con el correr del tiempo, y da lugar a que puedan aflorar los recuerdos cuando las circunstancias lo permitan.

Loureiro propone que las consecuencias experimentadas por la víctima son el aislamiento, el silencio y la incomprensión; incomprensión tanto de lo que realmente le está sucediendo, como de la actitud del entorno que invalida lo ocurrido.

El silencio del perpetrador es exclusivamente para su conveniencia, ya que no ignora las consecuencias que tendrían sus actos si fueran de dominio público. Por lo tanto, la función que cumple es fundamentalmente la de sostener su impunidad, y la de dar continuidad al delito, permitiéndole realizar los actos de abuso la cantidad de veces para él necesarias.

---

1 Freud utiliza este término para hacer referencia a un modo de defensa en que el sujeto se niega a reconocer la realidad de un hecho traumático. Comienza a describir la renegación en relación con la castración, poniendo el siguiente ejemplo: ante la ausencia del pene en la niña, los niños reniegan y creen ver un miembro.

Existe también el silencio de los profesionales que atienden a la víctima, por ejemplo el de aquellos que se desempeñan en el ámbito de la salud, en cuyo accionar se prioriza siempre la protección de la misma.

Es importante que la víctima del abuso pueda indicar que necesita hacerse oír, que pueda decidir, quizás por primera vez en su vida, cuándo y dónde colocar el silencio. Es fundamental, para la reestructuración de su subjetividad, que logre quebrar los mecanismos que la atan y que vuelva a ser dueña de sus palabras.

Parafraseando a Loureiro, cuanto antes se rompa el silencio y se comience a hablar del abuso y de la violencia sufrida, mejor será el pronóstico. Una ayuda para las víctimas es el tratamiento psicológico, ya que, si bien hay casos en que el daño sufrido es prácticamente irreparable, si éstas comienzan a verbalizar lo sucedido a una edad temprana las probabilidades de que su subjetividad se reestablezca son mayores. Es posible, por ejemplo, recuperar su cuerpo, dejando de lado la sensación de ajenidad respecto del mismo que acarrea el abuso.

La frase a continuación fue extraída de un trabajo de Jorge Garaventa. Es un fragmento de una carta escrita por un varón abusado por su padre y por su madre en la infancia, y está dirigida a sus primos. Se ejemplifica en ella el significado que conlleva poner en palabras lo vivido: “creo que la verdad trae consigo el cariño y el cariño cura a las personas, y eso es por lo que vale la pena encontrarnos”. (Garaventa, 2005, p. 116).

### **Abuso intra-familiar (incesto)**

Un alto porcentaje de los abusos sexuales infantiles son intra-familiares. Dentro de estos se encuentra el incesto, tema inmerso en el terreno de lo ominoso, lo siniestro, y lo impensable, y que presenta diversas complejidades.

Si bien en el imaginario colectivo, como manifiestan varios autores, está presente la idea de que es un delito cometido, mayoritariamente, en las clases bajas y marginales, las causas del mismo distan mucho de tener sus raíces en problemas de escasez de recursos económicos. Se trata de un delito que sucede en todas las clases sociales.

El ser humano, a diferencia de lo que sucede con otras especies, necesita de un “otro” desde su nacimiento para poder sobrevivir. Sin alguien que lo ampare, el bebé humano, debido a su vulnerabilidad, no logra subsistir. Aun durante la niñez y la adolescencia, se mantiene, aunque con otras características, dicha vulnerabilidad.

Por lo tanto, la violación de una niña violenta también un orden cronológico que la humanidad tiene para poner en acto las pulsiones genitales. Siguiendo a Giberti: “el incesto con la niña altera el orden que la biología propone” (1998, p. 24).

La cantidad de incestos padre-hija (ya se trate de un padre biológico como de uno adoptivo) es muy superior a la de incestos madre-hijo. El primero de los casos trata de justificarse por parte de quienes cometen este delito, mediante la supuesta seducción de la niña hacia su padre, ignorando por completo la relación desigual de ambos, y confundiendo la necesidad de afecto con la genitalidad. En los relatos de las víctimas de incesto lo que se aprecia es un desmoronamiento generalizado. Dichos casos obligan a pensar en lo impensable, lo ominoso, y lo siniestro del sometimiento sexual de un padre a su hija.

Los daños sufridos por estas víctimas son considerablemente mayores a los que soportan aquellas violentadas por otro varón. Como afirman varios autores, no es lo mismo ser violada por su propio padre que por otro sujeto. El abuso incestuoso no solo es aquel perpetrado por éste, sino que es también el que realizan familiares cercanos a la víctima (tales como hermanos, abuelos, tíos, primos), es decir, las figuras cuya función es la de brindar protección a quien atacan.

El abuso sexual infantil configura siempre un hecho de violencia doméstica, pero no siempre que existe violencia doméstica hay abuso sexual hacia el niño. Al igual que ésta (ya sea violencia física, psicológica o verbal), tiende a ser naturalizada por los abusadores, y se pretende que sea naturalizada por los abusados.

¿Qué utilizan para conseguir la pretendida naturalización de circunstancias tan alejadas de lo natural? ¿De qué manera lo hacen?

## **Escena del film “La celebración”**

En esta película se muestra con claridad la dificultad que tiene un adulto que ha sido abusado por su padre para revelarlo a su familia, y a su vez la imperiosa necesidad que tiene de hacerlo.

Durante la celebración del sexagésimo cumpleaños del padre de una familia de clase alta europea, el hijo mayor relata las violaciones que él y su hermana melliza (los dos mayores de cuatro hermanos), debieron sufrir durante la infancia a manos de su padre.

Luego de que su hermana se suicidara siendo una joven-adulta, y en una ocasión tan especial, frente a toda la familia y los invitados de la fiesta, el joven decide confesarlo todo.

La reacción que genera la revelación de este oscuro secreto del padre de familia, produce en un primer momento un estupor generalizado. Luego intenta negarse la situación desviando el tema, e incluso la madre sale en defensa del acusado alegando que lo dicho por el hijo es producto de su imaginación frondosa (da como argumento que cuando niño solía tener un amigo imaginario).

Como plantea Barros:

“Las personas que han padecido abuso sexual en la infancia y adolescencia, sobre todo en el seno de la familia, cuando se animaron a revelar la situación a costa de mucho temor y dolor, han sido en general descreídas por su entorno cercano, poniéndose en duda la veracidad de sus dichos. No solamente fueron calificados de mentirosos o fabuladores, o siguiendo los argumentos teóricos psicoanalíticos, de fantaseadores, sino que el contexto de reacciones produjo el efecto confusionante de dudar del propio juicio de realidad” (2014, p. 7).

El intento por encubrir la verdad, queda muy bien representado en la película, así como también el empeño en desmentir la situación, de forma persistente y terca, negando lo evidente hasta el cansancio, aunque se tratase de una realidad que otros ya percibían, y que se mantenía en la superficie.

Las anteriores son defensas que se levantan para seguir viviendo con los privilegios que ese patriarca provee a quienes están alrededor de la mesa de la celebración (su madre, su esposa, y el resto de los invitados).

El padre de la horda primordial del que hablaba Freud vuelve a hacerse presente, millones de años después, atravesando tiempo y espacio, y resuena en ese círculo sin fuego que representa la larga mesa. Oponerse a él se convierte en una labor casi imposible, por lo que lo único que resta es la inacción, el estupor, el congelamiento, y el asombro pasmoso del que se sale moviendo de escena al que perturba con sus dichos.

Se muestra la paradoja que significa el hecho de que lo que se considera obsceno, es decir, fuera de escena, es el relato de una de las víctimas, años después de lo acontecido, y no es el acto aberrante en sí, la violación de un padre a sus hijos mellizos (varón y niña).

Lo obsceno es lo que no permite el pater familia, el patriarca, esto es poner en palabras lo que él hizo, lo que él dictamina que debe ser secreto. Eso es lo que está fuera de lugar, lo que no está autorizado de ninguna forma, y por lo tanto, resulta inaudita su verbalización.

El padre todavía ejerce tal poder que obtura otra reacción que no sea la de tapar, como sea necesario, lo aparecido, lo des-velado. Justifica la violación de sus hijos mellizos diciendo: "solo servían para eso...". De esta forma hace explícita la verdad más descarnada de esta familia: los hijos, al igual que todos los demás, tienen que servir para algo, y más precisamente para alguien; deben ser objetos para el goce paterno o de lo contrario serán despreciados y humillados.

El efecto que tiene en sus hijos es diferente para cada uno de ellos, no obstante lo cual es siempre devastador. Los límites de esa devastación varían según de quien se trate: una de las hijas llega hasta el suicidio, mientras que la otra permanece en la imposibilidad de accionar; uno de los hijos experimenta el congelamiento en su etapa infantil, mientras que el protagonista debe asumir el hecho de que su propia madre fue testigo del abuso, y simplemente se retiró de la escena siguiendo la orden de su esposo.

### **Un sistema a la medida del abuso; el patriarcado**

Los abusos sexuales a niñas o niños se producen en un sistema que es más grande que el sistema capitalista, occidental y cristiano, o que el sistema oriental, budista o musulmán. Es un sistema que abarca diferentes etnias y religiones, y que domina esta realidad globalizada de hoy en día. Se trata del patriarcado.

El mismo incluye, implícitamente, un contrato social donde quedan establecidos los derechos y las obligaciones de cada uno, según su edad, estatus, género, etnia, y condición económica y educativa. Es un sistema que en su discurso aprueba y fomenta la libertad, la igualdad y la fraternidad de los seres humanos, y en su funcionamiento real opera de manera exactamente contraria.

Con respecto a las diversas violencias cometidas hacia niños y niñas en este sistema, y siguiendo a Garaventa:

“no es posible imaginar que prácticas tan frecuentes y generalizadas puedan pensarse independientemente de la organización social. Tampoco es correcto pretender que quienes incurren en tales prácticas son prisioneros de la cultura, ya que hay un momento de definición subjetiva donde, con dolor o sin él, se escoje un camino” (2005, p. 105).

En los casos en los que el abuso sexual es intra familiar, y fundamentalmente cuando es cometido sobre los propios hijos, lo que se está reafirmando es la propiedad privada de el patriarca. Lo que está permanentemente en juego es quién es el que somete y quién es el sometido, quién tiene el poder y quién lo padece, ya que es un sistema que funciona sobre la base de mandar y obedecer. No se trata de una pulsión sexual, o de una imposición de algún tipo de deseo descontrolado que se le adviene al victimario. Al menos no de un deseo erótico, sino de un deseo de control total y absoluto sobre lo que a él le pertenece, sobre lo que es suyo y de nadie más.

Si bien existe un goce sexual en el abusador, éste no obedece tanto a satisfacer una compulsión sexual irrefrenable, como a poner en práctica aspectos relacionados con el poder. Como plantea Garaventa:

“no se puede seguir pensando el maltrato como una herramienta correctiva equivocada pero bien intencionada, ni el abuso sexual infantil como una compulsión sin freno. Ni el maltrato tiene por objeto una niñez sana, ni el abuso responde a una necesidad sexual” ( 2005, p. 106).

Se intenta llevar a la víctima del abuso a la condición de objeto, a través de la manipulación, y de amenazas, tratando de convencerla de que el secreto debe ser guardado si no se quiere enfrentar la vergüenza que acarrea el conocimiento público de la situación. La extorsión, la desigualdad física evidente, y la confianza y necesidad de afecto que tiene el sujeto humano infantil hacia sus progenitores, son otros aspectos utilizados por el victimario en su favor.

Actualmente el patriarcado está, aparentemente, en retroceso, y por momentos parece ser “derrotado”, dejando lugar a otras formas de relacionamiento humano que no requieren de las reglas, explícitas o no, de dominación y de sumisión que el mismo determina.

En apariencia hay un respeto hacia los derechos humanos, hacia la diversidad y la libertad. Sin embargo, y más allá del discurso, se aprecia que esto no es tan verídico, ya que, en algunos casos, aplicando un análisis más complejo de las situaciones se evidencia que en realidad el valor máspreciado continúa siendo la propiedad privada, incluyendo dentro de esta categoría a los seres humanos.

El patriarcado neoliberal ha cambiado las formas y las estrategias de un patriarcado demodé que se mostraba autoritario sin ambages, pero que en la actualidad necesita ser mucho más sutil y delicado. Debe refinarse para aparentar preocupación y dolor ante las víctimas, pero sin modificar las leyes, haciendo que en caso de producirse algún cambio éste sea mínimo, y de esta forma, continuar protegiendo a los victimarios, y generando descreimiento e impotencia en las víctimas.

El refinamiento que posee hoy el patriarcado es, al decir de Segato:

“al mismo tiempo norma y proyecto de autorreproducción y, como tal, su plan emerge de un escrutinio, de una “escucha” etnográfica demorada y sensible a las relaciones de poder y su, a veces, inmensamente sutil expresión discursiva” (2002, p. 14).

Este patriarcado neoliberal es más sutil y profundo que el simple machismo, que en sí mismo denota simpleza y brutalidad. Es una jerarquía bien definida, que necesita de hombres y de mujeres, una organización que se sustenta y promueve el miedo.

El orden que propone es el de las relaciones de uso, y es permisivo con el abuso en los casos en que el lugar ocupado en su escala es de marcada diferencia.

El patriarca dominante de la horda primordial humana continúa generando pavor y deseo en el otro de ocupar su lugar.

También ocurre que, a nivel de la fantasmática de los seres humanos, tiene un lugar muy grande la creencia de que la vida se sostiene y continúa gracias a la existencia de ese ser autoritario, con el cual se entablan relaciones basadas en el ocultamiento, las mentiras, las intrigas, y las desmentidas necesarias para continuar viviendo bajo su dominio. Paradójicamente, esa imagen del patriarca es lo contrario a lo que un padre es y a la función que debe cumplir, que consiste, básicamente, en infundir confianza en los propios recursos internos de cada uno de sus hijos.

La estrategia fundamental utilizada por el sistema es la de colocar al abuso sexual infantil como un tema privado, como una problemática familiar donde la intervención estatal puede ser considerada inadecuada, al participar de algo que no le pertenece ni le incumbe. De esta forma se instala la noción de que la intervención del poder público en un ámbito privado familiar es invasiva.

Ésta es vivenciada como una intromisión inaceptable e intolerable, como un ataque a la forma de organización base del patriarcado.

Los delitos que ocurren en el ámbito familiar dejan de ser cuestiones privadas y, más aun, si los mismos son cometidos contra los seres más vulnerables. Es el Estado, entonces, el que debe accionar. Como plantea Rozanski:

“El que debe actuar en primer lugar es el Estado y debe hacerlo porque el abuso sexual infantil es una cuestión pública. Durante muchos siglos se trató el tema como una cuestión privada. Hoy no puede desconocerse que esa forma de actuar se debía a una cuestión de género, en el caso, androcéntrica” ( 2005. p. 87).

Al continuar manteniendo el problema como una cuestión relativa a la intimidad familiar se obtiene el resguardo necesario para los abusadores, quienes quedan exentos de responsabilidades penales. Lo que ocurre puertas adentro del hogar sigue siendo lo inviolable, enmascarado en una defensa de la familia ante posibles abusos hacia ella por parte del Estado.

Nuevamente se desvía la atención de las víctimas, ya sea para mirar a la familia y a las posibles consecuencias que tendría sobre ella la exposición de lo que ocurre en su seno, o para enfocarse en la problemática del victimario procurando desentrañar los motivos que lo llevaron a cometer los actos de abuso, e intentar mantenerlo en el ámbito estrictamente privado.

Se manifiesta que esta defensa a ultranza del ámbito hogareño obedece a la protección de la víctima, ya que una de las posibles consecuencias podría ser la de alejar a la niña de su padre.

Giberti plantea que lo prioritario siempre son los derechos de los niños, ya que estos son las víctimas en todos los casos de abuso y quienes deben ser protegidos:

“Es una cuestión absolutamente pública, que tiene que ver con los derechos de los niños, que en ningún caso son privados”. ( 2005, p. 87).

El enfoque basado tanto en los derechos de los niños, como en los derechos humanos, y las visiones de género, son precisamente lo que el patriarcado ataca. Propone, por ejemplo, la dicotomía deberes-derechos, intentando que unos sean la causa de los otros. Es decir, a modo de ejemplo, que para que el derecho a no ser violada sea respetado, previamente la mujer tendría que cumplir con el deber de no estar vestida inadecuada o provocativamente.

Existe, como plantea Barros, una “construcción política del abuso sexual, como un andamiaje socio-jurídico-institucional y teórico-técnico que prepara, invisibiliza y sostiene el abuso en nuestras sociedades” ( 2014, p.185).

El síndrome de alienación parental, “creado” por Richard Gardner, es uno de los recursos teóricos que dicho andamiaje posee. Este síndrome no es utilizado en países como Estados Unidos, país natal de Gardner, y tampoco es aceptado por la comunidad científica internacional, ni por la Organización Mundial de la Salud, y no forma parte del DSM 5. Sin embargo, sí es utilizado en Brasil, por ejemplo, a nivel judicial.

### **Los adultos responsables del niño frente al abuso sexual**

Al decir los “adultos responsables” se hace referencia a aquellos que efectivamente se hacen responsables luego de constatado el abuso, es decir, responden ante lo acontecido y son quienes a posteriori seguirán a cargo del niño abusado.

Estos adultos son, en la mayor parte de los casos, las madres, quienes deben hacer frente a lo que les sucede ante la revelación de lo que ha pasado. En las situaciones en las que el abusador es el propio padre del niño, estas mujeres deben afrontar el hecho de que su pareja es quien ha agredido a su hijo, en cuyo caso aparece lo culpógeno, además de la sorpresa, la rabia, y la angustia.

Cuando se piensa en los recursos con los que cuentan los adultos responsables de hacerse cargo del niño, se hace referencia a todo tipo de medios, desde los materiales hasta los emocionales; qué tipo de contención reciben, qué mecanismos utilizan para tramitar la angustia ante lo que tienen que vivir.<sup>2</sup> Las madres, además de ver qué les sucede con la culpa que sienten por haber elegido como pareja a sujetos capaces de cometer este delito (con la sorpresa, la rabia, y la condena social que eso conlleva), deben tener la resistencia suficiente para permanecer firmes, ya que serán quienes continuarán cuidando y conteniendo a la víctima más dañada en esa situación: su hijo o hija.

Es muy común el sentimiento de ambivalencia ante lo que están viviendo con respecto a su pareja (sea el abusador padre o padrastro del niño abusado), ya que se trata de una persona que la mujer misma eligió para compartir su vida. Esta ambivalencia existe en cuanto a la voluntad: hacer o no hacer; en lo intelectual: decir algo e inmediatamente decir lo contrario; y en lo afectivo: amar y odiar al mismo tiempo a la misma persona.

El concepto de ambivalencia aparece como la complejidad de sentimientos y de actitudes, manteniendo una oposición “si-no” inseparables, afirmando y negando al mismo tiempo.

---

2 En el año 2014 pude cursar un seminario llamado “Los adultos responsables frente al problema del abuso sexual infantil”, donde pude comprobar, en primera instancia, lo difícil que resultó comprender que el trabajo se centraba en los responsables de ese niño y no en los victimarios, y, luego de realizado ese movimiento, fue necesario pensar acerca de esos adultos responsables, en su mayoría madres que tienen que hacer frente al hecho de que su pareja es el abusador de su hijo/a, siendo en algunos casos el padre biológico y en otros el padrastro.

La ambivalencia de las tendencias afectivas nos permite comprender mejor la aptitud de los neuróticos para poner su transferencia al servicio de la resistencia. El amor y el odio, en conjunción, batallando en el interior del sujeto.

La dualidad suele aparecer en determinados estados, como lo son el de celos o de duelo, y es característica de ciertas fases de la libido en las que amor y la destrucción del objeto coexisten (fases sádico-oral, y sádico anal).

Generalmente se produce un shock inicial ante el descubrimiento del hecho. En los casos en que la sorpresa es muy grande ante la noticia del abuso, podría existir un mecanismo de defensa denominado “negación” anterior al descubrimiento empírico, que impidiese que dicha madre reconociera que su hijo estaba siendo abusado sexualmente por el padre. Debido a lo desagradable de la situación, productora de conflictos emocionales, podría verse conducida a enfrentar amenazas externas y/o internas. Dicho impacto, genera movimientos emocionales grandes, tales como la ira, el odio, el amor, la angustia, entre otros.

Ante esto, y en los casos en los que el adulto responsable no actúa descargando físicamente estos sentimientos hacia el agresor del niño, emerge la sublimación, lo que hace que la pulsión de muerte dirigida hacia el abusador se deposite en un destino más “aceptable” como el de denunciarlo a la policía. En caso de no sublimar, y llevar adelante actos violentos hacia el agresor, el adulto responsable sería pasible de un castigo, lo que generaría un nuevo abandono del niño abusado (se alejaría de su vida el adulto responsable y cuidador del mismo).

La culpa que vive este adulto al no haber podido cumplir con el rol de proteger al niño aparece bajo la forma del autoreproche, el autocastigo, entre otros; el “Superyo” juzga al “Yo” por medio de culpa, remordimientos y castigo.

### **Violencia eternizada; tortura**

En los casos de abuso intra-familiar, por ejemplo en el incesto padre-hija, es habitual que los abusos sean reiterados y mantengan una rutina. Eso genera en la víctima una angustia ante la agresión futura, que es potenciada debido a la certeza del sufrimiento que se aproxima, configurándose incluso la tortura, de la cual no puede escapar siquiera en sueños.

La definición de tortura, según la legislación internacional, es la siguiente: a) Todo acto por el cual se inflija dolores o sufrimientos graves, físicos, mentales o morales; b) El sometimiento a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; c) Todo acto tendiente a anular la personalidad o disminuir la capacidad física o mental...(a excepción de) el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o fortuita de ellas.

El abuso sexual infantil se convierte en tortura, ya que es violencia en su punto más alto, una violencia que parece no tener fin, que es atemporal y eternizada, que retorna.

Como afirma Giberti: “el apogeo de la violencia no es el homicidio (que suprime al objeto mismo de la violencia) sino la tortura, pues ésta asocia a la víctima, a pesar suyo, a su verdugo” (Giberti, 1998, p. 16).

Otro hecho de violencia es el que constituyen las amenazas. Éstas se basan en las consecuencias que podría acarrearle a la víctima el hecho de relatar lo sucedido; consecuencias tanto físicas, ya que la diferencia de tamaño es evidente, como emocionales, relacionadas al descrédito que pueden tener las palabras de un niño frente a las de un adulto.

En los casos de abuso intra-familiar en que el victimario es quien se encarga de la manutención de la víctima, las amenazas producen una sensación mayor de desamparo ante la posibilidad de la ausencia de quien provee su sustento material.

Con respecto al afecto que se encuentra en situaciones traumáticas Barros afirma que:

“El afecto que predomina frente a situaciones que pueden denominarse traumáticas, siguiendo el planteo freudiano, el de terror” (2014, p. 92).

La violencia y el terror se instalan y se enquistan en el abusado, apareciendo en sueños y volviendo en la vigilia. Es una violencia que vulnera la capacidad propia de creer en lo que efectivamente está sucediendo debido a lo intolerable de la situación. La misma permanece a lo largo del tiempo. La propia voluntad violentada genera olvido, que se mantiene aun años después de acontecidos los hechos abusivos. La posibilidad de recordar aparece en determinadas circunstancias, y cuando se rehabilita la confianza en un otro. Esta última es una tarea difícil, ya que quien generó esa violencia sobre el cuerpo y la psiquis del niño fue el otro (más aun en los casos de incesto donde ese otro es tan significativo). Rearmar la capacidad de confiar, tanto en el otro como en los propios recuerdos, no es tarea sencilla para alguien cuya cotiniedad fue de violencia, silencio y miedo.

## **El psicoanálisis y el tema del abuso sexual infantil**

A pesar de ser un tema importante y muy frecuente, la cantidad de materiales específicamente de psicoanálisis referidos al abuso sexual infantil no es profusa, los escritos psicoanalíticos que refieren a él son pocos. ¿Qué es lo que hace que una corriente que postula la importancia de hacer consciente lo inconsciente tenga tan escasa producción de materiales acerca de este tema?

Cuando acontece el incesto nos encontramos frente a un ataque al ingreso a la cultura de un ser humano, un ataque al pasaje hacia la estructuración de la psiquis de una persona, siendo atacadas las niñas fundamentalmente. ¿A qué se debe el silencio del psicoanálisis?

Plantea Loureiro que:

“somos parte de la sociedad y lo que en ella ocurra no es ajeno a nosotros y cada día más se nos requiere desde otras disciplinas para el proceso diagnóstico. Porque todas las disciplinas tienen que tener un compromiso de acción, ya que la omisión de la misma constituye violencia social que determina revictimización secundaria” (2006, p 7.)

El deseo transcurre hacia un objeto de deseo. La palabra “objeto” en este sentido, y en las relaciones sexuales humanas, no es literal, es decir, no está utilizada como sinónimo de “cosa”, sino como un otro hacia donde fluye la libido. Es ser, a su vez, objeto de deseo de ese otro interviniente en la relación. En los casos en que esto no es recíproco hay que pensar cómo tramita la frustración el sujeto deseante. ¿Y qué ocurre en los casos en que se es víctima del deseo del otro, siendo este deseo impuesto?

Siguiendo a Barros:

“El uso del término y categoría 'deseo', aunque no se haga una lectura psicoanalítica de él en las definiciones más generales y consensuadas sobre todo de los mapas de ruta, implica un acercamiento a otro sujeto en el que la relación intersubjetiva, aunque no sea recíproca, no desconocería la voluntad del otro como otro” (2014, p. 32).

Considerar a los niños como “perversos polimorfos”, utilizar la frase de Freud “ya no creo en mi neurótica”, o atenerse a la teoría de la seducción infantil, pone el acento y la mirada en las víctimas infiriéndose responsabilidad de las mismas.

La seducción infantil hacia los adultos, el Edipo, no es una cuestión que suceda para ser efectivamente realizada en cuanto expresión de una genitalidad adulta. Freud en ningún momento afirmó que así lo fuera. Las hipótesis que enfocan hacia un deseo infantil que culminaría con la efectiva realización de relaciones sexuales con adultos colabora con derivar la responsabilidad, en los casos de abuso infantil, hacia las víctimas, y eximir de responsabilidades a los victimarios, como afirman varios de los autores citados en esta monografía.

Como plantea Barros:

“Se produce entonces un movimiento que proponemos denominar “responsabilización desubjetivante”, el cual consiste en transferir la responsabilidad por estas acciones a los sujetos que las padecen, mediante mecanismos socio-institucionales e intersubjetivos...” (2014, p. 185).

Fue el psicoanálisis quien demostró la importancia de poner en palabras lo sucedido, de hacer conciente lo inconsciente, de correr los velos impuestos por el silencio.

## **Conclusiones**

“Sistematizar” significa organizar u ordenar con el propósito de seguir determinados pasos para agilizar lo sistematizado.

En los casos de abuso sexual infantil la organización social se muestra en los hechos exactamente de forma opuesta a lo que su discurso público propone, revictimizando a los niños y las niñas afectados, y dejándolos, en muchos casos sin protección; exhibiéndolos, y no alejándolos de sus victimarios. El abuso sexual infantil aparece como el extremo aberrante de una forma de organización donde el abuso es cotidiano y se pretende “natural”. El porcentaje de abuso sexual infantil a niñas es muy grande; son muchísimas las mujeres que en su edad adulta recuerdan haber padecido al menos un episodio de abuso sexual en su infancia.

Este subtipo de maltrato necesita del silencio, y de la amenaza. Pretende atacar la subjetividad, llevar a la condición de objeto a la persona sometida, obtener goce sexual por parte del abusador, y ejercer poder sobre el cuerpo del abusado.

Los hechos muestran que observar el problema sin una mirada de género y de Derechos Humanos sería un error, ya que son Derechos Humanos los violentados en este delito y, principalmente, los derechos de las niñas. Quienes violan estos derechos son seres perversos, que forman parte de un sistema esencialmente perverso que se centra en el control de los cuerpos y las psiquis de sus integrantes.

La perversión del abuso sexual infantil es una manifestación del límite extremo y aberrante del intento de someter cuerpo y mente de un ser humano.

Las niñas, las adolescentes y las mujeres son la enorme mayoría de las víctimas de esta perversión. Estas víctimas en nuestro país, hasta el día de hoy, ni siquiera pueden reclamar ante la justicia llamando a este delito por su nombre, ya que no existe aún el delito de abuso sexual infantil en el Código Penal uruguayo. Por lo tanto, deben remitirse a otro eufemismo para exigir justicia, como lo es, por ejemplo, el de “atentado violento al pudor”. Se continúa así con una larga serie de eufemismos y silencios.

Somos seres sociales desde nuestro nacimiento. Nuestra psiquis se va conformando en el contacto con otros, por lo que dependemos para vivir de las relaciones con éste desde el inicio. Nuestro “Yo” se forma y se desarrolla en el futuro a partir de este contacto.

Esta monografía procura centrarse fundamentalmente en los abusos cometidos por adultos a niños (existen también abusos cometidos por niños mayores), y, dentro de ello, a los perpetrados por adultos cercanos a los niños.

De esta manera, se presta más atención a los casos de incesto, debido a la relevancia que esta situación tiene en la psiquis de la víctima. Si bien los daños se evidencian en todos los casos de abuso sexual infantil, es particularmente significativo cuando se produce un incesto.

Como varios autores manifiestan, el abuso sexual infantil debería ser considerado como delito de tortura y, al mismo tiempo, como delito de lesa humanidad debido a las consecuencias que tiene sobre sus víctimas a lo largo del tiempo, por lo aberrante y por la injuria que significa el mismo sobre la humanidad entera.

Se trata de un delito que, al efectuarse sobre los seres más desprotegidos, genera emociones variadas, como pueden ser el enojo, la ira, la rabia, el asco, la impotencia, el dolor, y la angustia. Al mismo tiempo, genera asombro ante la enorme capacidad de resiliencia de tantos seres humanos que, a pesar de haber padecido abusos de semejante magnitud, logran sobrevivir.

Dicha supervivencia se da, tanto frente a los abusos en sí y dentro de un sistema que de diversas maneras colabora con los victimarios y condena a las víctimas.

Se plantea en general que los victimarios son tales por haber sido niños abusados, sin embargo, esto no es lo que se ha encontrado en la revisión bibliográfica. Los daños sufridos por las víctimas, según manifiestan varios autores, generan diversas patologías pero no esa perversión.

Ser víctima de una perversión no transforma a un ser humano en un perverso. No es éste el origen de las perversiones, y si éste aún se desconoce lo que correspondería hacer es reconocer esta ignorancia.

La construcción política del abuso contribuye a la naturalización del mismo, en el mismo sentido opera el silencio respecto a éste tema.

## Referencias Bibliográficas.

-Alsina, A. (2009). Silencio, violencia doméstica (un caso). Montevideo: Tradinco S.A.

-Barudy, J. (2011). *El dolor invisible de la infancia*. España: Paidós.

-Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP-ANEP), Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia, (SIPIAV-INAU), (2013). *Mapa de Ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar*. Montevideo, UNICEF.

-De Mause, LI. (1982). *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza Universidad.

-Díaz, C., Faivovich, K., Latorre, L., Brieba, M., Cabrera, L., Carrasco, F., Vivanco, S. (2012). *Abuso: Configuración y Supervivencia*. LOM Editores.

-Freud, S. (1988). *Epistolario*. Buenos Aires: Ediciones Orbis s.a.

-Freud, S. (1919). *Lo Ominoso*. En <http://www.damiantoro.com/frontEnd/images/objetos/LOOMINOSO.pdf>

-Freud, S. (1920) *Más allá del principio de placer*. En Obras completas. Buenos Aires: Amorrortu.

-Freud, S. (1921). *Psicología de las masas y análisis del yo*. Traducción José Luis Etcheverry. Buenos Aires y Madrid: Amorrortu Editores.

-Freud, S. (2012). *Tótem y Tabú*. En Obras completas (Vol. 8) Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado 1913).

- Giberti, E. (Comp.). (2005). *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes*. Perspectiva psicológica y social. Gobierno de la Ciudad. Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Giberti, E., Lamberti, S. (1988). *Incesto paterno filial*. Buenos Aires: Universidad.
- Giberti, E. (2011). *Prácticas para asistir y defender a niños, niñas y adolescentes*. Programa “Las víctimas contra las Violencias”. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Presidencia de la Nación.
- Goldberg, D; Kuitca, M: *Abuso Sexual*. En: Sexualidad. Revista de Psicoanálisis de APDEBA. Vol. XVI N° 2 Buenos Aires, 1994 Págs. 217-239.
- Intebi, I (1998). *Abuso sexual infantil*. En las mejores familias. Buenos Aires: Ediciones Granica S.A.
- Laplanche, J., Pontialis, J.-B (1983). *Diccionario de Psicoanálisis*. Barcelona: Editorial Labor.
- Loureiro, R. (2006). *El silencio en el abuso sexual infantil*. En [www.sites.google.com/site/psiqesociedad/elsilencioenelabusosexualinfantli](http://www.sites.google.com/site/psiqesociedad/elsilencioenelabusosexualinfantli)
- Loureiro, R. (2005). *Lo que pasa en casa. De la violencia que no se habla. Violencia familiar. Abuso y maltrato*. 2Da Edición. Montevideo: Psicolibros.
- Naciones Unidas. Asamblea General (1989). *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Organización Mundial de la Salud (2014). *Maltrato Infantil. Datos y Cifras*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- Toporosi, S. (2014). *El patriarcado neoliberal*. En [www.topia.com.ar/articulos/patriarcado-neoliberal](http://www.topia.com.ar/articulos/patriarcado-neoliberal)
- Uruguay. Poder Legislativo (2002). *Ley 17.823. Código de la Niñez y Adolescencia*. Recuperado de [www.parlamento.gub.uy/leyes/ley17823.htm](http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ley17823.htm).